

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO Nº 1.961

RETIRO; 09 de Julio de 2012.

VISTOS:

- 1.- Art. 23 y siguientes D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
- 2.- El Decreto Exento Nº 210 de fecha 16.01.2011 que aprueba el Rol de Patentes Industriales, Comerciales y Profesionales, Alcoholes y Microempresa Familiar confeccionado por el Depto. de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- ELIMÍNASE del Rol General de Patentes Comerciales, correspondiente al primer Semestre año 2012, periodo Julio a Diciembre 2012, las patentes individualizada más adelante, por no cumplir con uno de los requisitos básicos para su renovación, esto es ejercer la actividad amparada con Patente Municipal, a saber:

- |               |                                    |
|---------------|------------------------------------|
| 1.- NOMBRE    | : Bernardina Castillo Leiva        |
| RUT           | : 7.924.100-8                      |
| DOMICILIO     | : Sitio nº 76, el Progreso, Retiro |
| Nº ROL        | : 50.063                           |
| GIRO          | : Microempresa Familiar.           |
| OBSERVACIONES | : patente al día.                  |
| 2.- NOMBRE    | : Luis Muñoz González              |
| RUT           | : 14.508.573-k                     |
| DOMICILIO     | : Santa Isabel, Retiro             |
| Nº ROL        | : 20.158                           |
| GIRO          | : Carnicería                       |
| OBSERVACIONES | : patente al día.                  |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales

Distribución al Reverso



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal